

DCN defiende su proyecto para Madrid y los madrileños

DCN denuncia al Ayuntamiento de Madrid por desviación de poder

- Distrito Castellana Norte (DCN) recurre ante el TSJ de Madrid la denegación de su proyecto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid
- El Ayuntamiento no ha aportado las necesarias razones técnicas y jurídicas para denegar el proyecto
- La promotora se ve obligada a ir a los tribunales ante la situación de indefensión en la que se encuentra por la actuación del gobierno del Ayuntamiento de Madrid

Madrid, julio 2016. Distrito Castellana Norte (DCN) ha celebrado un Consejo de Administración donde se ha decidido presentar un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ) contra el Ayuntamiento de Madrid por desviación de poder, recurriendo así la decisión del Consistorio de denegar la aprobación definitiva de su proyecto.

La promotora DCN, tras recibir el pasado 24 de junio la comunicación oficial del Ayuntamiento sobre la denegación del proyecto, ha decidido recurrir a los tribunales para tutelar sus propios intereses en las formas y plazos que dicta la ley.



DCN considera que la denegación del proyecto que el Ayuntamiento acordó en el pleno del pasado 25 de mayo incurre en vicios de nulidad y de desviación de poder, ya que el Gobierno municipal ha resuelto **con criterios políticos una cuestión estrictamente jurídica, sin fundamento legal alguno.**

Cabe recordar que el proyecto de DCN, que consta de 13.000 folios, recibió la aprobación inicial de la Junta de Gobierno de Madrid, a propuesta de los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento. Además, cuenta con 48 informes favorables de todas las administraciones y organismos implicados, cuyas recomendaciones fueron recogidas en el proyecto. Es decir, el proyecto de DCN sólo estaba a falta de ser aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento.

En esta situación, considerado el estado de tramitación del proyecto, **el Consistorio tan sólo podía denegar la aprobación definitiva por razones jurídicas y técnicas**. Al no haber justificado la denegación, ha situado a DCN en una posición de verdadera **indefensión**, que se ha visto agravada además por la decisión del Consistorio de crear unas mesas de debate, fuera de los procedimientos marcados por la ley urbanística, con la única finalidad de justificar su oposición al proyecto de DCN.

En resumen, el Ayuntamiento ha tomado una decisión que priva de sus facultades y derechos a DCN y a las otras administraciones implicadas, adoptando una resolución unilateral sólo con el fin de no permitir el desarrollo del proyecto de DCN y denegar sin motivo alguno el Plan Parcial de la Prolongación de la Castellana.

Para más información:

Michela Romani

+34 646592531

mromani@dcnmadrid.com

Prensa DCN

+34 91 344 90 08

prensa@dcnmadrid.com

